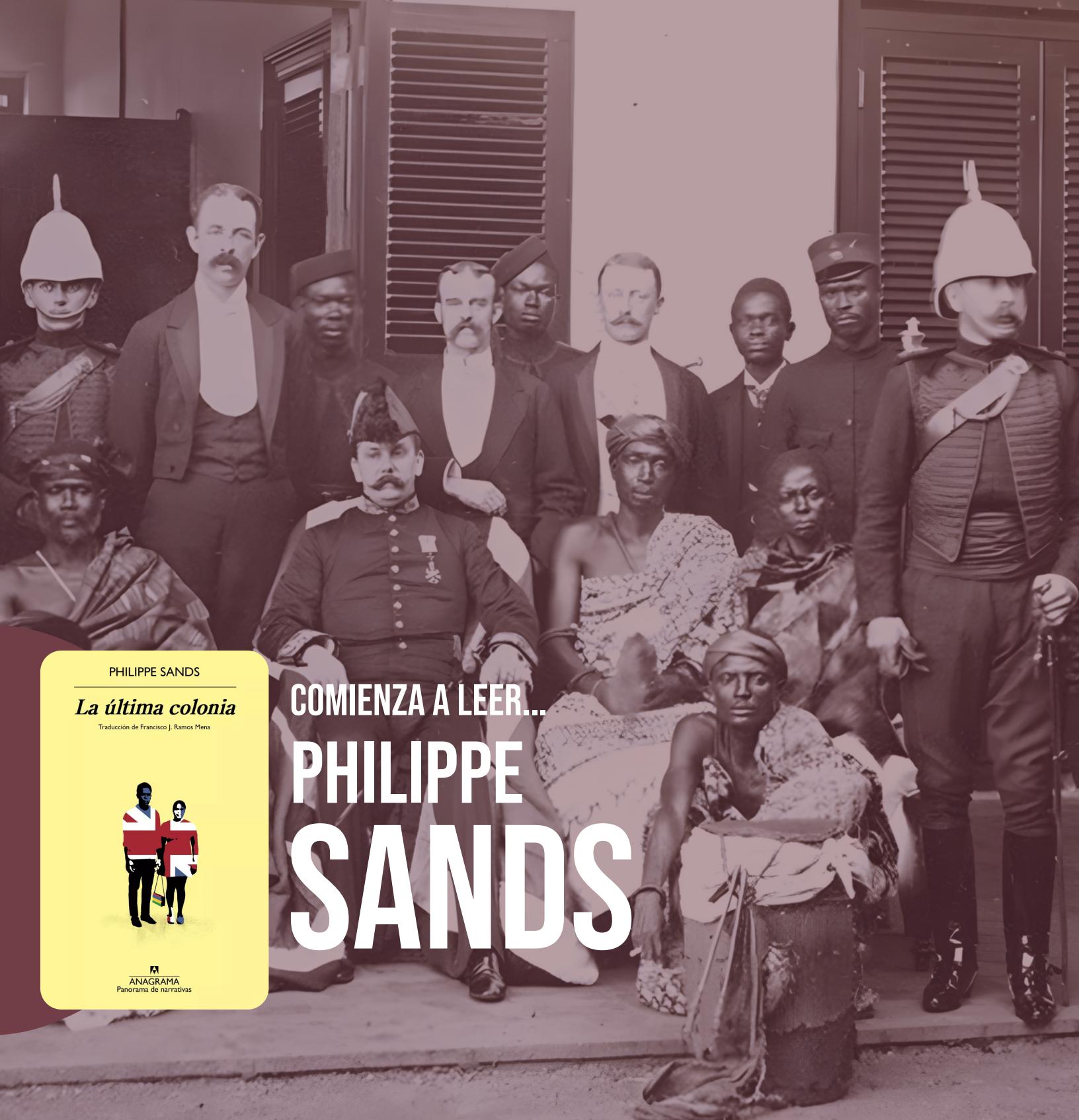




La Escalera

Lugar de lecturas



PHILIPPE SANDS

*La última colonia*

Traducción de Francisco J. Ramos Mena



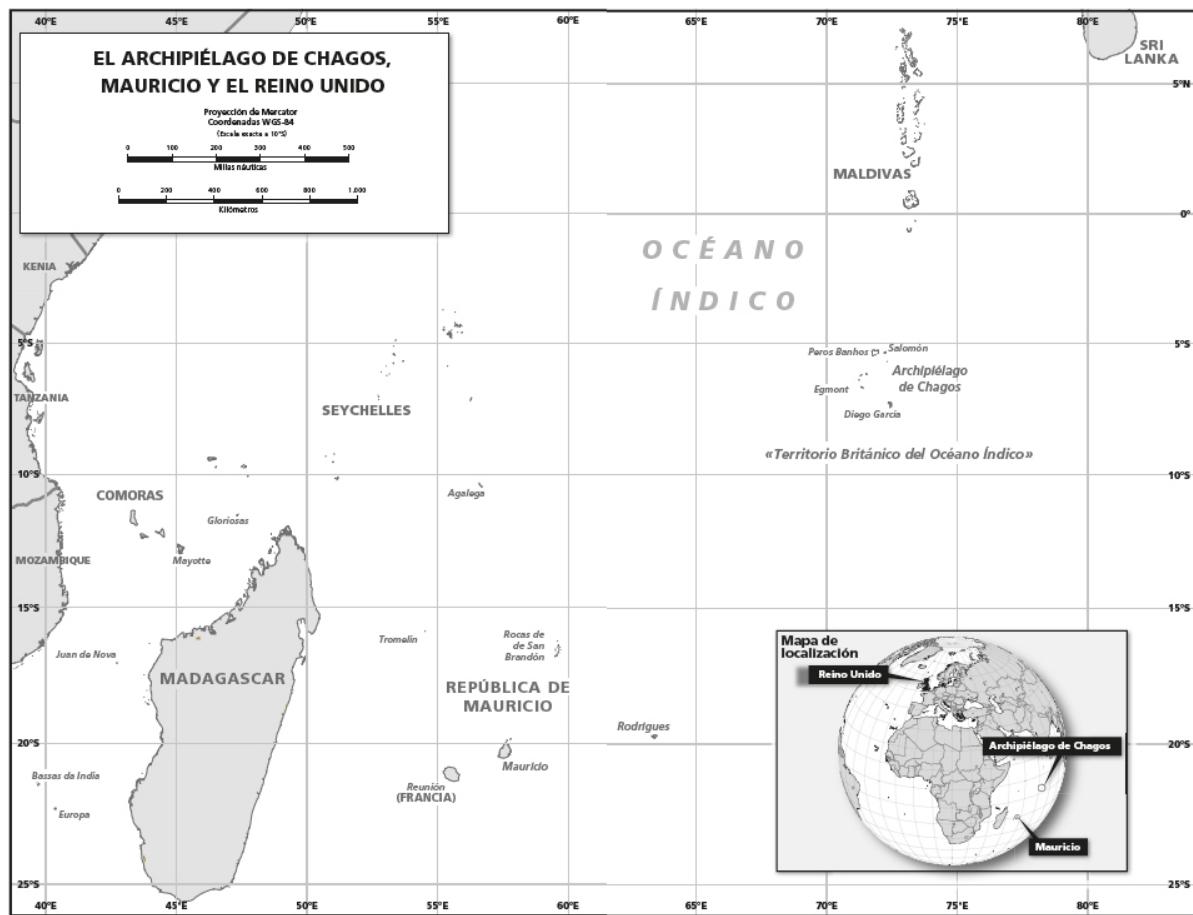
**ANAGRAMA**  
Panorama de narrativas

COMIENZA A LEER...

**PHILIPPE  
SANDS**

Qué es una colonia  
sino la brutal verdad  
de que cuando hablamos  
las tumbas se abren.  
¿Y los muertos caminan?

Eavan Boland,  
«Witness», 1998



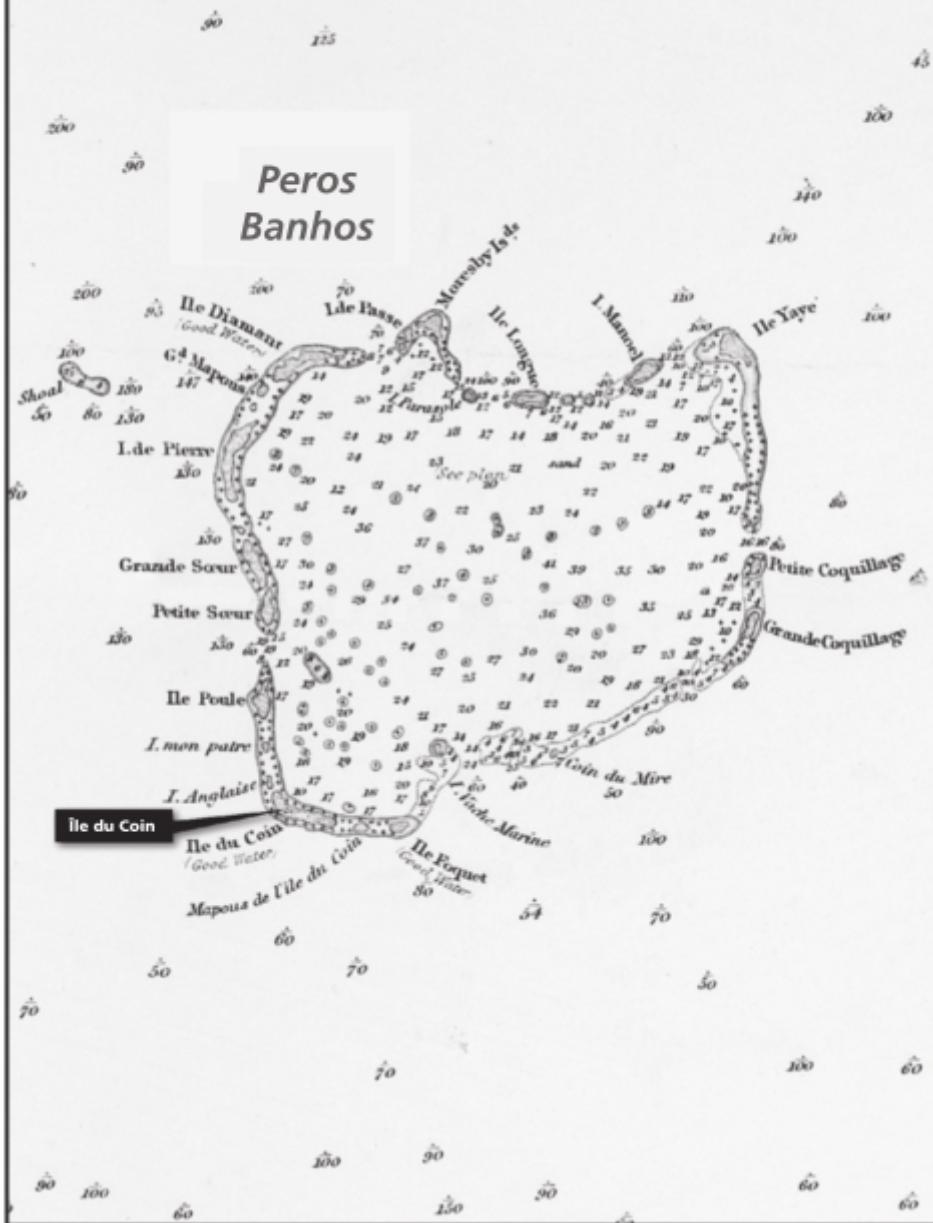
El archipiélago de Chagos en el mundo.



Archipiélago de Chagos.

EXTRACTO ANOTADO DE LA CARTA N.º 3 DEL ALMIRANTAZGO BRITÁNICO

## OCÉANO ÍNDICO ARCHIPIÉLAGO DE CHAGOS: 1837



## Mapa de Peros Banhos, 1837.

## NOTA AL LECTOR

Esta es una historia real, relatada por primera vez en una serie de conferencias que impartí en la Academia de Derecho Internacional de La Haya durante el verano de 2022. Dado que estoy personalmente involucrado en algunas de sus partes, no soy un observador independiente, y entiendo que los hechos pueden contemplarse desde distintos ángulos, con diferentes interpretaciones. En cualquier caso, he intentado presentar aquí una descripción personal de manera justa y equilibrada.

La historia, poco conocida, pero merecedora de llegar a un público más amplio, está integrada, de hecho, por varios relatos entrelazados. El primero hace referencia a la Corte Internacional de Justicia de La Haya y su papel en la desaparición gradual del colonialismo, centrándose en última instancia en el caso de Mauricio. Otro es de índole más personal: la evolución de mi propia relación con el mundo del derecho internacional. Y un tercero, auténtico corazón palpitante de este libro, es la historia de Liseby Elysé: las injusticias cometidas contra ella y otros chagosianos, y su búsqueda de justicia, que continúa hasta nuestros días.

He tratado de plasmar lo que Madame Elysé compartió conmigo, durante las muchas horas que pasamos juntos revisando el texto y los acontecimientos, de manera acorde con sus recuerdos. Espero que nuestra colaboración y nuestra amistad estén a la altura de sus aspiraciones. Tenemos distintos orígenes, pero nuestros caminos están conectados a través de los procesos legales y los litigios que han ido bajando poco a poco el telón de la era colonial en la que nació y vivió Madame Elysé, y en la que se ha desarrollado mi vida profesional.

Para presentar este relato sobre Chagos he contado con la colaboración de Martin Rowson, que ha proporcionado una interpretación visual de los casos más emblemáticos que se abordan en cada capítulo, situándolos en su contexto histórico.

*Londres y Bonnieux,  
julio de 2022*

## PRÓLOGO: *LA COUR!*

Las Chagos. Un archipiélago con un nombre sedoso como una caricia, ardiente como el arrepentimiento, brutal como la muerte [...].

Shenaz Patel,  
*Las silenciosas islas Chagos*, 2005

*La Cour!* El anuncio fue proclamado con solemnidad una mañana de verano, en La Haya, por un hombre elegantemente vestido que llevaba colgada al cuello una impresionante cadena de plata, símbolo de autoridad. Siguiendo una práctica de muchas décadas, anunciaba la láguida entrada en la Gran Sala de Justicia de los magistrados que, engalanados y con sus togas, se dirigían a sus respectivos asientos dispuestos en fila detrás de una larguísima mesa. El presidente, un somalí de aspecto tranquilo que sabía de primera mano lo que entrañaba ser el destinatario de la generosidad colonial británica e italiana, se situó en el centro. Echó un vistazo a la sala, observó las hileras de abogados y diplomáticos, periodistas e intérpretes allí congregados, enmarcadas por grandes vidrieras y lámparas de araña, y luego nos invitó a sentarnos.

En la segunda fila, justo detrás de mí, se sentaba una señora menuda vestida de negro, que sujetaba con fuerza un pequeño bolsito que le daba cierto aire de formalidad, de dignidad. Había viajado desde la lejana Mauricio como miembro de la delegación de dicho país, y estaba aquí para contar una historia, un breve relato de sus primeros años de vida, con la esperanza de que su narración alentara a los catorce jueces a tomar una decisión que le permitiera regresar a su tierra natal. Su hogar –en el auténtico sentido de la palabra, donde está el corazón– era Peros Banhos, una diminuta isla que forma parte de un archipiélago llamado Chagos, situado en medio del vasto océano Índico. De allí había sido expulsada a la fuerza cinco décadas antes, junto con varios cientos de personas más.

Liseby Elysé vivió feliz en Peros Banhos hasta los veinte años. Pero entonces, sin previo aviso, un día de primavera las autoridades británicas la

detuvieron y le ordenaron subirse a un barco que la transportaría a mil millas de distancia, permitiéndole llevar consigo solo una maleta. «La isla se cierra», le dijeron. Nadie le explicó por qué. Nadie le habló de la nueva base militar que los británicos habían permitido construir a los estadounidenses en otra isla, Diego García. Nadie le dijo que el archipiélago de Chagos, que durante largo tiempo había formado parte de Mauricio, había sido desgajado de este territorio y ahora era una nueva colonia africana, conocida como «Territorio Británico del Océano Índico». Madame Elysé y toda su comunidad, integrada por unas mil quinientas personas, casi todas negras y muchas de ellas descendientes de trabajadores de plantaciones esclavizados, se vieron expulsadas de sus hogares y deportadas.

Ahora ella estaba en La Haya para participar en un juicio sobre sus islas. Los catorce jueces todavía ignoraban quién era, así como su papel en el proceso. Iban a escuchar los argumentos en torno a la última colonia británica en África, acerca de cómo fue desmembrada de Mauricio, y luego determinarían si, conforme al derecho internacional, pertenecía a Mauricio o al Reino Unido. Los magistrados habrían de navegar por un mar de historia y dominio colonial, atravesando cuestiones de raza y de derechos en el ámbito jurídico internacional. Considerarían el principio de autodeterminación –o «libre determinación», como se denomina en el ámbito del derecho internacional–, y juzgarían si un grupo de personas tenían la potestad de decidir su propio destino o habían de dejar que fueran otros quienes determinaran el curso de sus vidas.

Madame Elysé iba a testificar en favor de Mauricio, el país africano al que yo representaba en el juicio. Hablaría en nombre de los chagosianos, en criollo, y lo haría con claridad, fuerza y pasión. Ella no sabía leer ni escribir, de modo que los jueces habían acordado que se dirigiría al tribunal en una declaración pregrabada. Se limitaría a observarlos mientras ellos la observaban a ella; una mujer con traje negro y camisa blanca ribeteada de encaje, con una pequeña insignia azul y roja que proclamaba: «¡Dejadnos volver!».

El presidente abrió la sesión con un breve resumen del caso, y luego invitó al primer orador a dirigirse a la Corte. Sir Anerood Jugnauth –un

hombre de ochenta y ocho años, antiguo primer ministro de Mauricio, abogado colegiado de Inglaterra y Gales, y consejero real de la corona británica— se acercó despacio al estrado. Habló durante quince minutos exactos; luego le siguieron dos abogados de la defensa, se hizo una breve pausa para tomar un café, y a continuación habló un tercer abogado de la defensa. Tanto él como los letrados se expresaron siguiendo guiones previamente redactados, lo que dio a su parlamento cierto aire de representación teatral, con los jueces como público. Estos no interrumpieron, ni hicieron ninguna pregunta.

Me encaminé al estrado. Yo ya me había dirigido antes a la Corte en numerosas ocasiones, pero esta vez me sentía un poco más inquieto. Madame Elysé, ahora en primera fila, se detuvo un momento mientras yo la presentaba. Expliqué que, para hacerse una idea de la realidad del régimen colonial, «La Corte debería escuchar directamente la voz de los chagosianos».

La declaración de Madame Elysé se proyectó en dos grandes pantallas que colgaban por encima de los jueces, y asimismo las palabras e imágenes se retransmitieron a todo el mundo. En la lejana Port Louis, capital de Mauricio, el proceso se emitió en directo en la televisión nacional. Los amigos de Madame Elysé se reunieron en un centro comunitario para verlo. Mientras ella hablaba, se les saltaban las lágrimas.



Liseby Elysé, fotograma de vídeo, Corte Internacional de Justicia, 3 de septiembre de 2018.

«*Mappel Liseby Elysé*».

«Me llamo Liseby Elysé». La traducción aparecía en inglés y francés, con pulcros subtítulos de color blanco en la parte inferior de la pantalla.

Nací el 24 de julio de 1953 en Peros Banhos. Mi padre nació en Seis Islas. Mi madre nació en Peros Banhos. También mis abuelos nacieron allí. Formo parte de la delegación de Mauricio. Declaro acerca de lo que he sufrido desde que me sacaron de mi paradisiaca isla. Me alegro de que hoy nos escuche la Corte Internacional. Y confío en que volveré a la isla donde nací.

Tras estas palabras iniciales cambió la atmósfera reinante en la Gran Sala, donde se hizo un denso silencio, del tipo que suele acompañar a los momentos importantes en un espacio público, como el que se produce en un teatro o en una sala de conciertos cuando un artista conecta con un público que le presta, expectante, toda su atención. Mientras Madame Elysé hablaba, prescindiendo de guion escrito, el presidente miraba hacia ella, sentada a escasa distancia, al tiempo que brotaban los recuerdos, palabras ásperas y potentes que atravesaban la pompa del lugar:

Todo el mundo tenía un trabajo, su familia y su cultura. Pero lo único que comíamos eran alimentos frescos. Los barcos que venían de Mauricio traían todos nuestros productos. Obteníamos nuestros víveres. Obteníamos todo lo que necesitábamos. No nos faltaba de nada. En Chagos, todo el mundo vivía feliz.

A continuación, Madame Elysé endureció el tono:

Un día, el administrador nos dijo que teníamos que abandonar nuestra isla, dejar nuestras casas e irnos. Todas las personas se disgustaron. Les enfadó que nos dijeran que nos fuéramos. Pero no teníamos elección. No nos dieron ninguna razón. Hasta ahora no nos han dicho por qué tuvimos que irnos. Pero después los barcos que traían comida dejaron de venir. No teníamos nada que comer. Ni medicinas. Nada de nada. Sufrimos mucho. Pero un día llegó un barco llamado *Nordvaer*.

Hizo una pausa:

El administrador nos dijo que teníamos que subir al barco, dejarlo todo, dejar atrás todas nuestras pertenencias personales, salvo algo de ropa, y marcharnos. La gente se enfadó mucho por eso, y, cuando se hizo, se hizo en la oscuridad.

Siguió una nueva pausa, al tiempo que fruncía brevemente el ceño. No dio el nombre del administrador, Monsieur Willis-Pierre Prosper, ni la fecha, que fue el 27 de abril de 1973, al anochecer:

Subimos al barco en la oscuridad, de modo que no podíamos ver nuestra isla. Y cuando subimos a bordo, las condiciones en la cubierta del barco eran malas. En aquel barco éramos como animales y esclavos. La gente se moría de tristeza en aquel barco.

«Animales». «Esclavos». Madame Elysé escupía las palabras al hablar:

En cuanto a mí, en aquel momento estaba embarazada de cuatro meses. El barco tardó cuatro días en llegar a Mauricio. Después de nuestra llegada, mi hijo murió al nacer. ¿Por qué murió mi hijo? Para mí, fue porque yo estaba traumatizada en aquel barco, estaba muy preocupada y disgustada. Por eso mi hijo murió al nacer.

Apretó los labios:

Afirmo que no debemos perder la esperanza. Tenemos que pensar que llegará un día en que volveremos a la tierra en la que nacimos. Mi corazón sufre, y mi corazón aún pertenece a la isla donde nací.

De forma muy sutil, la cámara se acercó a su rostro, acentuando su determinación y su creciente ira:

A nadie le gustaría ser arrancado de raíz de la isla donde nació, verse desarraigado como los animales. Eso es algo desolador. Y afirmo que debe hacerse justicia.

Parecía luchar para refrenar sus emociones, para impedir que brotara un profundo pozo de ira, pero no era capaz de contenerse. Era como si se hubieran desatado décadas de emoción, rabia y esperanza:

Tengo que regresar a la isla donde nací. ¿No les parece desolador que alguien se vea desarraigado de su isla como un animal y no sepa a dónde le llevan?

A Madame Elysé se le quebró la voz, en un trémolo que desgarró el silencio:

Y estoy muy triste. Todavía no sé cómo dejé mi Chagos. Nos expulsaron por la fuerza. Y estoy muy triste.

Se detuvo y entrecerró los ojos:

Mis lágrimas corren un día tras otro. No dejo de pensar que tengo que volver a mi isla.

Y luego, finalmente, se dejó llevar:

Afirmo que debo volver a la isla donde nací, y debo morir allí, donde están enterrados mis abuelos. En el lugar donde nací y en mi isla natal.

Dio un largo suspiro, exhaló una bocanada de aire, se pasó la mano por la cara como en un amplio ademán de limpieza, miró a la cámara, se dio la vuelta y dejó caer la cabeza. Rompió a llorar. ¿Cómo reaccionarían los magistrados ante una expresión de emoción tan franca e inusual en aquella venerable sede de justicia?

Madame Elysé habló durante tres minutos y cuarenta y siete segundos.

El silencio que siguió a continuación parecía interminable. Mientras yo permanecía en el estrado, un delicado sonido inundó la Gran Sala de Justicia: era el sonido de las lágrimas.

Aguardé unos momentos para volver a dirigirme a la Corte.

Más tarde, finalizada la sesión matutina, cuando Madame Elysé y yo habíamos abandonado ya la Gran Sala, ella se volvió hacia mí con expresión de alivio y una cálida sonrisa dibujada en el rostro.

—¿Ha ido bien?

—Sí.

—¿Puedo hacerle una pregunta?

—Sí, claro.

—¿Por qué hemos tardado tanto en venir a La Haya?

I. 1945

El ser humano individual [...] es la unidad última de toda ley.

Hersch Lauterpacht, 1943



Para responder a la pregunta planteada por Madame Elysé hay que remontarse al mes de febrero de 1945, a un día de invierno en Cleveland, Ohio. De pie, en otro estrado, Ralph Bunche pronunció una apasionada conferencia ante el Consejo de Asuntos Mundiales de la ciudad sobre el colonialismo y su futuro. Bunche, funcionario del Departamento de Estado estadounidense, era afroamericano y un distinguido estudioso de las administraciones británica y francesa en África. Su conferencia ofrecía una contundente respuesta a un argumento que hacía poco le había planteado Arthur Creech Jones, experto en colonialismo del Partido Laborista británico. Creech Jones afirmaba que, puestos a elegir entre un lento progreso bajo la dominación británica o la libertad al amparo de las nuevas normas internacionales, los colonizados optarían por lo primero. Y añadía que Bunche debería aplicarse a sí mismo y a los quince millones de negros de Estados Unidos sus peligrosas ideas sobre la descolonización.



Ralph Bunche, fotografiado por Carl Van Vechten, 1951 (© Alamy / Science History Images).

«El mundo moderno ha comprendido que la perpetuación del sistema colonial plantea un gran problema moral», declaró el doctor Bunche como

respuesta<sup>[1]</sup>. ¿Tiene derecho un pueblo a gobernar permanentemente a otro? No.

En las semanas siguientes tendría la oportunidad de poner en práctica esta idea en la negociación de un nuevo acuerdo internacional, la Carta que crearía la Organización de las Naciones Unidas e iniciaría el proceso formal para poner fin al colonialismo. Bunche hablaba con autoridad, como miembro de la delegación estadounidense que negociaba la Carta a la que se había asignado la tarea de lograr un acuerdo sobre la descolonización. Unas semanas más tarde, en abril de 1945, cuando se iniciaron en serio los trabajos de cara al acuerdo internacional en la Ópera de San Francisco, escribió a su mujer diciendo: «Esta tarde me he sentido un poco orgulloso de ser el único negro sentado en la platea».

El proceso de redacción duró ocho semanas, y el resultado quedaría reflejado en el Capítulo XI de la Carta de la ONU, «Declaración relativa a territorios no autónomos», posiblemente la «declaración de mayor alcance sobre la historia colonial jamás escrita», como la calificaría uno de los delegados<sup>[2]</sup>.

Consciente de los límites de sus propios esfuerzos, Bunche manifestó su esperanza de que las nuevas normas salieran adelante y se aplicaran de buena fe<sup>[3]</sup>. Entonces no podía saber que su trabajo abriría una puerta que, muchas décadas después, atravesaría Madame Elysé en un viaje de Chagos a La Haya.

## TERRANOVA

Cabe vincular los orígenes del Capítulo XI de la Carta de la ONU y su compromiso con la descolonización a diversos momentos revolucionarios anteriores, en América, Francia y otros lugares, así como a una serie de escritos filosóficos y políticos sobre la relación entre una persona y el conjunto de la comunidad de la que forma parte<sup>[4]</sup>. Fueron tales ideas las que llevaron a Vladímir Ilích Lenin a publicar tres artículos sobre «El derecho de las naciones a la libre determinación» en lo que constituía un

llamamiento a poner fin a la dominación externa<sup>[5]</sup>. Cuatro años después, el presidente Woodrow Wilson se dirigiría al Congreso estadounidense en términos similares, abordando la cuestión de los intereses de las poblaciones colonizadas. Uno de sus catorce puntos invocaba el principio de «desarrollo autónomo» para los diversos pueblos que integraban los imperios austrohúngaro y otomano; es decir, la noción de que cada grupo nacional pudiera tener derechos propios. Estas ideas influyeron en otros pensadores, como W.E.B. Du Bois y Eliezer Cadet, así como en la Asociación Universal de Desarrollo Negro, fundada por Marcus Garvey<sup>[6]</sup>, que en los años de posguerra presionaron a su vez en favor de que el «derecho a la libre determinación» se hiciera extensivo «a los africanos y a todas las colonias europeas donde predomina la raza africana», y de que las colonias africanas de Alemania se devolvieran a «los nativos<sup>[7]</sup>».

Dos décadas más tarde, en 1941, cuando la guerra arreciaba de nuevo, las fuerzas alemanas se dirigían hacia territorio soviético y las tierras del norte de África, amenazando el control británico de Egipto y el canal de Suez, la ruta hacia Mauricio, la India y otros dominios coloniales<sup>[8]</sup>. En el Este, Japón planteaba su propia amenaza a las colonias británicas, holandesas y francesas. Con Estados Unidos todavía al margen del conflicto, el presidente Franklin Delano Roosevelt aprovechó el momento para proponer una reunión con el primer ministro británico Winston Churchill. «En algún lugar del Atlántico», susurró Churchill; un lugar secreto.

Ambos mandatarios se reunieron el sábado 9 de agosto de 1941 a bordo del buque estadounidense *Augusta*, atracado en Little Placentia Sound, en la costa de Terranova, por entonces colonia británica. Al día siguiente discutieron el borrador de una declaración conjunta que ambos pudieran hacer pública. Durante la cena, el hijo del presidente estadounidense, Elliot Roosevelt, capitán de las fuerzas aéreas, observó una disputa «muy tensa» entre Churchill y su padre en torno al colonialismo y el Imperio británico. Roosevelt provocó a Churchill diciéndole que quería poner fin al comercio preferente y otros acuerdos económicos que afectaban a las colonias británicas<sup>[9]</sup>.

«Inglaterra no se propone ni por un momento perder su posición privilegiada entre los Dominios Británicos», le respondió Churchill, irritado. Roosevelt contraatacó: la verdadera paz requería el «desarrollo de los países atrasados», y, para enfrentarse al fascismo, sus dos países debían colaborar juntos a fin de liberar a los pueblos de «una política colonial atrasada».

Los esfuerzos de Churchill por cambiar de tema fueron infructuosos. Estados Unidos no respaldaría el colonialismo –prosiguió Roosevelt–, y apoyaría asimismo los «movimientos populares» en favor de la independencia y el autogobierno. Si hoy echamos la vista atrás, a los años de la Guerra Fría que vinieron después, a los acontecimientos de Chile, Nicaragua, Irak y Afganistán, entre otros, es fácil acusar de hipocresía a Estados Unidos. Sin embargo, Roosevelt esperaba sustituir el colonialismo británico por un nuevo «siglo americano», y una de sus ideas se había de llevar a la práctica en forma de «principio de libre determinación<sup>[10]</sup>».

Durante varios días se intercambiaron contundentes puntos de vista. Los estadounidenses habían llegado con un borrador de texto, pero Roosevelt no lo compartió con Churchill, por temor a que lo rechazara de plano. Era mejor dejar que los británicos preparasen su propio borrador, al que luego pudieran responder los estadounidenses. La estratagema funcionó. Churchill diría más tarde que el primer borrador de la «Carta del Atlántico» era «una producción británica formulada con mis propias palabras».

Cayó de lleno en la trampa tendida por Roosevelt.

Se rehizo el borrador, añadiendo, cambiando o suprimiendo palabras. Se insertaron frases, se plantearon nuevos puntos. Al cabo de tres días, los dos mandatarios llegaron a un acuerdo sobre un breve texto que recogía sus esperanzas de un «futuro mejor para el mundo». Las ideas plasmadas incluían el respeto del territorio, una mayor cooperación económica, el fin de las preferencias comerciales para las colonias, las libertades individuales y la limitación del uso de la fuerza militar.

La Carta del Atlántico era una sola página mecanografiada que constaba de ocho breves párrafos. Con el tiempo, el tercero de ellos llegaría a adquirir una importancia crucial para Mauricio y Madame Elysé; eran las palabras que comprometían al Reino Unido y Estados Unidos a «respetar el

derecho de todos los pueblos a elegir la forma de gobierno bajo la que vivirán». Era un planteamiento revolucionario, en tanto invocaba la idea de restituir los derechos soberanos y el autogobierno «a quienes han sido despojados de ellos por la fuerza». Churchill redactó estas palabras sin pensar en cómo podrían interpretarse y aplicarse.

La Carta del Atlántico halló un amplio eco en la prensa. La revista *The New Yorker* la calificó como una declaración de intenciones, y bastante buena, aunque sujeta a interpretación<sup>[11]</sup>. Para Roosevelt, anunciable el fin del imperio a la par que retomaba los Catorce Puntos de Wilson, una herramienta que había prometido a los pueblos del este de Europa «su propio Estado nación<sup>[12]</sup>».

Churchill interpretaba el texto de manera distinta. No –aseguró en la Cámara de los Comunes–, la Carta del Atlántico no entrañaba el fin de las colonias británicas: su crucial tercer párrafo solo hacía referencia a quienes vivían «bajo el yugo nazi<sup>[13]</sup>». Quienes debían lealtad a la Corona, en la India, Birmania, Mauricio y otras partes del Imperio británico, no estaban sujetos al compromiso expresado en dicho párrafo<sup>[14]</sup>.

Pero no es que la lectura de Churchill fuera ampliamente compartida. En toda África, muchos interpretaron que las palabras del tercer párrafo eran aplicables a su situación y a las colonias del continente<sup>[15]</sup>, que constituían un compromiso para la «africanización» de los gobiernos<sup>[16]</sup>. En Sudáfrica, el entonces joven Nelson Mandela consideró que las palabras de la Carta del Atlántico no eran promesas vacías, sino que ofrecían la «plena ciudadanía», el derecho a la tierra y el fin de «toda legislación discriminatoria<sup>[17]</sup>».

El mundo del derecho internacional era –y todavía sigue siendo– cauto y conservador, pero, una vez se han acordado, las palabras suelen cobrar vida propia. Pocos meses después de la adopción de la Carta del Atlántico, se recogió el espíritu del tercer párrafo, y se incorporó su sentir, en la llamada Declaración de las Naciones Unidas, adoptada en Washington en enero de 1942.

Un total de veintiséis países acordaron unir sus fuerzas contra Alemania y Japón, cuyo ataque a Pearl Harbor, un mes antes, había llevado a los estadounidenses a entrar en la guerra. La Unión Soviética y China se

contaron entre los países que suscribieron el compromiso de la Carta del Atlántico con el autogobierno, abogando por la preservación de «los derechos humanos y la justicia tanto en su propio suelo como en otras tierras».

En el plazo de unos años habría alrededor de cincuenta países respaldando la Declaración de 1942, cuatro de ellos africanos: Egipto, Etiopía, Liberia y Sudáfrica. El compromiso con la descolonización había alzado el vuelo, aunque las modalidades todavía fueran inciertas.

En febrero de 1945, en la Conferencia de Yalta –que reunió a Churchill, Roosevelt y Stalin para tratar la derrota de Alemania y forjar los acuerdos para el mundo de posguerra–, Churchill volvió a oponerse a los intentos de Roosevelt de someter a las colonias británicas a las normas y el escrutinio internacionales. «No aceptaré ninguna propuesta que implique sentar al Imperio británico en el banquillo y que todo el mundo lo examine para ver si está a su altura –le dijo el primer ministro británico a Stalin–. Jamás, jamás, jamás... Cualquier trocito de territorio en el que ondee la bandera británica goza de inmunidad<sup>[18]</sup>».

Estados Unidos lideraba los esfuerzos para crear una nueva organización: las Naciones Unidas. Y el secretario de Estado quería a alguien comprometido y buen conocedor de África para gestionar la descolonización. «Para abordar los futuros problemas coloniales de esta organización internacional queremos emplear al hombre mejor cualificado, que resulta ser un negro», explicaba el secretario general de la conferencia de las Naciones Unidas<sup>[19]</sup>. Ese hombre era Ralph Bunche, un politólogo que trabajaba en temas de colonialismo en el Departamento de Estado estadounidense, y acérrimo defensor de la descolonización y la libre determinación, una postura inspirada en sus propias experiencias con los prejuicios raciales en Estados Unidos<sup>[20]</sup>.

En junio de 1945, un mes después de finalizada la guerra en Europa, un total de cuarenta países firmaron la Carta de las Naciones Unidas, llenando así el vacío que había dejado la desaparición de la Sociedad de Naciones. En virtud de dicha Carta se creaba un Consejo de Seguridad, un poderoso organismo integrado por quince miembros –cinco de los cuales lo serían con carácter permanente (Estados Unidos, el Reino Unido, Francia, China y

la Unión Soviética), mientras que los otros diez se elegirían cada dos años cuya misión sería mantener la paz y la seguridad internacionales. Entre otros organismos, la nueva Organización de las Naciones Unidas (ONU) incluía asimismo una Asamblea General de todos sus miembros, como su «principal órgano deliberativo y normativo», y una Corte Internacional de Justicia, como su principal órgano judicial. Quince magistrados resolverían los litigios entre Estados en el Palacio de la Paz de La Haya (en mayo de 1947, el Reino Unido presentaría la primera demanda, alegando que Albania había puesto minas en el canal de Corfú, violando el derecho internacional y los «dictados de la humanidad<sup>[21]</sup>»). Los jueces también estaban facultados para emitir opiniones consultivas «sobre cualquier cuestión jurídica» si así lo solicitaban el Consejo de Seguridad o la Asamblea General.

Los estadounidenses presionaron para que la Carta de la ONU incluyera la cuestión de la descolonización, aunque con otro nombre. Ralph Bunche calificaría la conferencia como la «más ardua a la que he asistido nunca», considerando que la administración fiduciaria y la descolonización habían sido los temas «más polémicos» y habían supuesto una «dura lucha a cada paso<sup>[22]</sup>». Aun así, en gran medida logró su propósito: la descolonización se convirtió en uno de los objetivos fundamentales de las Naciones Unidas, en tanto el Artículo 1 de la Carta comprometía a los miembros a respetar «el principio de [...] libre determinación de los pueblos». Las palabras eran audaces y significativas, y al mismo tiempo el lenguaje implicaba una concesión, un guiño a los británicos y franceses, temerosos de perder sus colonias<sup>[23]</sup>. «No es tan bueno como me gustaría —informaría Bunche—, pero mejor de lo que cualquiera de nosotros esperábamos que pudiera ser<sup>[24]</sup>».

La Carta no hacía mención alguna de las colonias. En su lugar, el Capítulo XI hacía referencia a «territorios no autónomos», una formulación menos incendiaria y más aceptable para los europeos inquietos. El Artículo 73 imponía responsabilidades a quienes administraran territorios «cuyos pueblos no hayan alcanzado todavía la plenitud del gobierno propio»: los colonizadores debían reconocer que los intereses y el bienestar de los colonizados estaban «por encima de todo» y favorecer el autogobierno de las poblaciones locales. La forma en que esto se

materializara dependía del particular grado de «adelanto» de cada colonia. La Carta creaba asimismo un nuevo régimen internacional de administración fiduciaria con la función de administrar otras zonas, denominadas «territorios fideicometidos», bajo la responsabilidad de un Consejo de Administración Fiduciaria.

De este modo, la Carta de la ONU forjaba un marco propicio al cambio, un embrionario compromiso con la descolonización. El texto reflejaba un pacto, un acuerdo para discrepar, con Estados Unidos en un bando y el Reino Unido en el otro. Aun así, era un comienzo, y, como suele ocurrir en tantos otros aspectos de la vida, una vez que una idea ha alzado el vuelo, puede que ya no haya forma de detenerla.

## DEPORTACIÓN

Mientras los intereses primordiales de los colonizados pasaban a primer plano, otros avances del derecho internacional trataban de promover los derechos de individuos y grupos concretos. Surgió un nuevo régimen de derechos humanos conforme los diversos gobiernos se comprometían con una serie de ideas, entre ellas el derecho de las personas a no ser expulsadas por la fuerza de sus hogares y trasladadas a otros lugares.

Un catalizador de este cambio fue el nacionalsocialismo y su concepto de *Lebensraum*, la creación de más «espacios vitales» para los alemanes de ascendencia aria en toda la Europa ocupada<sup>[25]</sup>. El *Lebensraum* fue una realidad brutal, que entrañó la detención y deportación de las poblaciones locales y su sustitución por colonos alemanes<sup>[26]</sup>. Sus terribles consecuencias humanitarias influirían luego en los redactores del Estatuto de Núremberg, reunidos en Londres en el verano de 1945 para crear el que sería el primer tribunal penal internacional del mundo, con potestad para procesar a altos dirigentes nazis por cometer «crímenes contra la humanidad». Este novedoso concepto jurídico –que recibe asimismo la denominación de «crímenes de lesa humanidad»<sup>[27]</sup>– fue promovido por Hersch Lauterpacht, un académico de Cambridge que escribió un libro en el

que abogaba en favor de una declaración internacional de los derechos del hombre, y que serviría de base para la futura Declaración Universal de los Derechos Humanos.

Uno los «crímenes contra la humanidad» juzgados en Núremberg era la «deportación», el traslado forzoso de un grupo de personas de un territorio a otro. En mi caso, este era un tema de interés personal, tal como escribí en *Calle Este-Oeste*: dos de mis bisabuelas, viudas y ancianas, fueron deportadas de Viena a Theresienstadt y Treblinka respectivamente, donde perecieron; a cada una de ellas únicamente se le permitió llevar consigo una sola maleta. Entre los cargos presentados contra muchos de los acusados nazis en Núremberg se incluía su papel de apoyo al *Lebensraum* en el marco del «nuevo orden» alemán, que aspiraba a desmantelar las colonias británicas en África y otros lugares, al tiempo que colonizaba Polonia y otros territorios europeos<sup>[28]</sup>.

En su alegato inicial ante el Tribunal de Núremberg, en noviembre de 1945, el fiscal estadounidense Robert H. Jackson abordó la cuestión de las deportaciones y las colonias nazis, junto con la noción de «un derecho de autodeterminación» para los alemanes<sup>[29]</sup>. Jackson contrastó el comportamiento de Alemania con el enfoque «legítimo» del colonialismo de los británicos y franceses: este último –declaró– no implicó recurrir a una «guerra agresiva<sup>[30]</sup>». Sir Hartley Shawcross, el fiscal británico, hizo hincapié en la legitimidad del Imperio británico<sup>[31]</sup>, resaltando asimismo la guerra que Alemania había librado contra él<sup>[32]</sup>. En octubre de 1946, nueve de los veinticuatro acusados fueron condenados por crímenes contra la humanidad, entre otras cosas por su participación en las deportaciones. Siete de ellos fueron ahorcados.

De este modo, el juicio de Núremberg actuó como catalizador de principios novedosos que luego arraigarían y se extenderían en el tiempo y el espacio al reconocerse la deportación como un «crimen contra la humanidad». A grandes rasgos, así es como funciona el derecho internacional: alguien desarrolla una idea, la pone por escrito (en un artículo o un libro, quizás), esta germina en un texto jurídico consensuado, migra a otro texto jurídico, y luego desarrolla una vida propia a medida que los jueces interpretan y aplican el texto. Las ideas plasmadas en las tres Cartas

mencionadas –la del Atlántico, la de la ONU y la de Núremberg– se enriquecieron mutuamente, se filtraron a otros ámbitos y, a la larga, llegaron a la judicatura.

En diciembre de 1946, la Asamblea General de la ONU, en su primera reunión, resolvió que la deportación era un «crimen contra la humanidad». Dos años después, en diciembre de 1948, la Asamblea adoptó en París la Declaración Universal de los Derechos Humanos. Pese a guardar silencio en lo relativo a la libre determinación y el colonialismo, la Declaración reconocía, no obstante, que cada uno de nosotros, en tanto seres humanos individuales, tiene derecho «a regresar a su país».

El verano siguiente, varios gobiernos se reunieron en Ginebra para firmar un nuevo acuerdo internacional sobre crímenes de guerra destinado a ofrecer mayor protección a los civiles en los conflictos armados. La Convención de Ginebra de 1949 prohibía explícitamente el «traslado forzoso» de individuos o grupos, o su deportación de un territorio a otro<sup>[33]</sup>. La Cruz Roja esperaba que las nuevas normas pusieran fin de una vez para siempre al «odioso» acto de la deportación. El Reino Unido, a su vez, apoyó activamente el desarrollo del texto, y fue uno de los primeros países en firmar el tratado<sup>[34]</sup>.

Los años de posguerra fueron trascendentales en la medida en que se sentaron las bases de un nuevo orden jurídico. En 1950, Ralph Bunche se convirtió en la primera persona de raza negra galardonada con el Premio Nobel de la Paz; en la colonizada Mauricio, su figura era una inspiración para los estudiantes universitarios<sup>[35]</sup>. Ese mismo año, los países de Europa firmaron la Convención Europea de Derechos Humanos (conocida también como Convenio Europeo de Derechos Humanos), el primer tratado que permitía a los ciudadanos hacer valer sus derechos frente a sus propios Estados ante un tribunal internacional.

El Reino Unido apoyó la Convención, que entró en vigor en 1953. No obstante, Londres tuvo buen cuidado de excluir a Mauricio de las colonias en las que regía la normativa, de manera que quienes allí vivían, entre ellos los habitantes de Peros Banhos y otras islas de Chagos, no adquirieron ningún derecho en virtud de ella ni de sus protocolos posteriores. Con el tiempo, uno de dichos protocolos prohibiría explícitamente que cualquier

persona fuera expulsada del territorio del Estado del que era ciudadana<sup>[36]</sup>. Los británicos nunca lo firmarían<sup>[37]</sup>.

Más o menos en la misma época en que la Convención Europea adquirió carácter vinculante para el Reino Unido, Marcelle y Charles Bertrand, que vivían en Île du Coin –una de las numerosas islas de Peros Banhos y Chagos–, tuvieron una niña. Fue bautizada en la única iglesia de la isla, un edificio con paredes de ladrillo blanco y tejado rojo intenso. Liseby, que así se llamaba, era hija del colonialismo, súbdita del dominio británico, pero con muchos menos derechos que aquellos que administraban su tierra natal.

## PEROS BANHOS

Peros Banhos abarca tres docenas de islas e islotes, siete de los cuales estaban habitados cuando nació Liseby Bertrand en el verano de 1953. Île du Coin era la isla más poblada: una mota de arena y cocoteros en medio del océano, que albergaba unas cuatrocientas almas.

Cuando nació Liseby, hacía siglo y medio que Peros Banhos era colonia británica, administrada como un territorio dependiente de Mauricio. Estaba gobernada desde Londres en virtud del denominado Primer Tratado de París, firmado en mayo de 1814, que ponía fin a las guerras napoleónicas, prohibía el comercio internacional de esclavos y cedía varias colonias francesas al Reino Unido. Una de ellas era Île de France, conocida entre los británicos como Mauricio, una isla de mayor tamaño que Île du Coin, surgida de la actividad volcánica, que pasó a ser colonia británica junto con muchos de sus territorios dependientes –o dependencias–, incluido el archipiélago de Chagos. Peros Banhos se hallaba a dos mil kilómetros de Île de France, y al quíntuple de distancia de París y Londres. El territorio más cercano, a unos quinientos kilómetros, era el de Maldivas, un protectorado británico.

Liseby nació como súbdita colonial británica por un accidente de la historia. Podría haber sido portuguesa, ya que al parecer su isla había sido

reclamada en 1513 por Afonso de Albuquerque, navegante y gobernador de la India portuguesa. Hay quien dice que la isla recibió su nombre en homenaje a Pêro dos Banhos, un explorador luso que pereció allí en 1555 cuando encalló su barco, el *Conceição*, aunque otros han expresado dudas acerca de la auténtica ubicación del atolón mencionado en el relato de la tragedia, narrado por el marino Manuel Rangel en su obra *A tragedia dos Baixos de Pêro dos Banhos*<sup>[38]</sup>. Rangel relataba las penurias de los ciento sesenta y cinco supervivientes del naufragio, entre ellos dos mujeres y cinco sacerdotes católicos, que quedaron varados en una isla pequeña y llana, poblada de cocoteros y herbazales, que almacenaba agua potable en pozos poco profundos excavados en la arena, y albergaba tortugas y miles de aves. Para su sorpresa, más tarde, en otro lugar, fueron recibidos por un «grupo de negros» con embarcaciones<sup>[39]</sup>.

Más adelante, los holandeses tomaron posesión de Chagos, incluida la isla conocida como Peros Banhos, que mantuvieron en su poder hasta 1769, cuando Francia reclamó Diego García, la mayor de las islas. El francés Pierre Marie Normande obtuvo una concesión para explotar una plantación de cocoteros, en la que produjo grandes cantidades de copra, la suculenta médula de los cocos secos, con ayuda de esclavos traídos desde los lugares que hoy conocemos como Mozambique y Madagascar, en la costa oriental del sur de África. Los esclavos, entre los que se encontraban los antepasados de Madame Elysé, trabajaban la copra para extraer su preciado aceite.

En 1810 los británicos expulsaron a los franceses de Île de France. Cuatro años después se formalizó la cesión del territorio al Reino Unido, junto con Chagos. Al cabo de un año se prohibió oficialmente el comercio de esclavos en todas las posesiones, dominios y dependencias del Gobierno de Su Majestad, incluidas las más «remotas y diminutas». Los esclavos de Peros Banhos obtuvieron cierto grado de libertad formal, aunque no consta si notaron algún cambio en sus condiciones reales<sup>[40]</sup>.

Los británicos se quedaron, y durante la Segunda Guerra Mundial las islas de Chagos actuaron como una estación de abastecimiento de combustible para los buques de la armada. En 1945, cuando se consagró la «libre determinación» en la Carta de las Naciones Unidas, la población de

Chagos –integrada por *ilois*, o isleños, y obreros contratados– trabajaba en su mayor parte para la Société Huilière de Diego et Peros, una empresa aceitera que ofrecía vivienda a sus empleados y educación a sus hijos.

No es fácil recopilar mucha información sobre Peros Banhos en aquella época, y apenas se conservan fotografías<sup>[41]</sup>. Una de ellas, donde aparece el paseo marítimo de Île du Coin más o menos en la época en que nació Madame Elysé, da algunas pistas acerca de la vida en la isla. Dos hombres blancos deambulan por el muelle de hormigón, uno de ellos con sombrero y con una cámara en la mano. A lo largo del embarcadero discurren unos raíles de hierro sobre los que está tendida una red de pesca. Una barca de madera, en la que viajan cuatro hombres negros con el torso desnudo, se acerca al muelle. Un cable eléctrico cuelga de unos postes, también de madera. Un policía, vestido con un uniforme de color claro, se aleja del fotógrafo; su cinturón, su gorra de visera y su porra son claros signos de autoridad colonial. En otra fotografía se ve la casa del administrador de la isla, de tres plantas y pintada de blanco. Tiene una veranda; dos grandes pilares de piedra anuncian la entrada, y, tras ellos, una escalera lleva directamente a la primera planta. Cerca del edificio se ve a cuatro visitantes, de raza blanca, junto a un cercado de césped con dos bancos de madera. Los cocoteros están inclinados por el viento, y hay un parterre perfectamente cuidado. La imagen transmite una impresión de orden y tranquilidad, la serenidad propia de la autoridad colonial.

En una tercera fotografía se aprecia el interior de la pequeña iglesia donde bautizaron a Madame Elysé: varias hileras de bancos de madera bajo un techo sustentado con vigas. Hay una estatua de Jesús de pie con los brazos extendidos, junto a otras dos estatuas de damas adornadas con guirnaldas, con las manos entrelazadas y rostro beatífico. Las paredes, pintadas y agrietadas, están salpicadas de sombras y moho. Sobre el altar hay dos jarrones con sencillos adornos florales.

Son retratos de poder colonial y devoción religiosa, con comodidades modernas como la electricidad y el transporte, que transmitían cierta sensación de habitabilidad mientras el Imperio británico se deshilachaba. Transjordania fue la primera de las colonias británicas en desaparecer, poco después de la Segunda Guerra Mundial. Más tarde la India, con gran

derramamiento de sangre, se dividió inicialmente en dos países, para luego desgajarse un tercero. Y la tendencia fue en aumento: se puso fin al mandato británico en Palestina; Birmania y Ceilán se independizaron; Terranova se unió a Canadá; Libia, finalizado el dominio colonial italiano, pasó del control británico y francés a la independencia; Eritrea se fusionó con Etiopía.



Peros Banhos, residencia del administrador, década de 1960.

Mientras, amplias zonas de África permanecían bajo dominio colonial. Francia, España, Portugal y Bélgica, como el Reino Unido, se aferraban a sus lejanas posesiones y sus remotos súbditos. En Mauricio, el gobernador británico, Sir Hilary Rudolph Robert Blood, estaba cómodamente instalado en su «paraíso del pañuelo de bolsillo», como él lo llamaba<sup>[42]</sup>.

Así era el mundo el 24 de julio de 1953, el día en que nació Liseby Bertrand, unas siete semanas después de la coronación de la que era su reina, Isabel II. En Londres, «I Believe», de la cantante estadounidense Frankie Laine, acababa de ser desbancada del primer puesto de las listas de éxitos.

## LISEBY, 1953

Liseby es una magnífica narradora de historias, y personalmente he disfrutado con sus relatos, de rica y clara estructura narrativa, que brindan una memoria colectiva de personas y lugares:

Nací en 1953, en la Île du Coin, parte de Peros Banhos. Mi padre era Charles Bertrand. Él tenía treinta y cinco años; había nacido en 1917, el 26 de abril. Nació en Six Iles, lo que los ingleses llamaban islas Egmont. Era panadero, hacía pan para los trabajadores de la Société Huilière de Diego et Peros, la empresa que gestionaba las plantaciones de cocoteros en las que se producía copra, de la que se extraía aceite.

En la década de 1960, cuando yo era niña, la empresa fue adquirida por la Chagos Agalega Company, con sede en las Seychelles. Creo que la dirigía Monsieur Moulinié. Aparte de eso, mi padre también trabajaba como jardinero y producía verduras.

Mi madre era Marcelle, de la familia Antalika. Era más joven que mi padre: había nacido en la década de 1930, no sé en qué año. Como yo, nació en Peros Banhos, en la Île du Coin. Ella se ocupaba de los niños. Éramos siete: yo, mis cinco hermanos –Alexis, France, Hervé, Cyril y Sylvie, al que llamábamos Toto– y mi hermana Ailine. Como todas las mujeres chagosianas, mi madre también trabajaba en la copra, en la plantación.

¿Dónde vivíamos? Como todos, en una choza, con las paredes de madera y paja. El tejado también era de paja, extendida sobre hojas de cocotero. No teníamos electricidad ni agua corriente. Sacábamos toda el agua que necesitábamos de un pozo, para cocinar y para limpiar. Todo iba bien. Teníamos todo lo que necesitábamos.

No sé mucho sobre mis antecedentes familiares. A mi padre le gustaba contarnos historias sobre la familia. Hablaba en criollo, que era la lengua que hablábamos y que yo hablo todavía. Solía hablar de sus padres, y, aunque no recuerdo a mi abuela, oí hablar mucho de ella en sus historias.

Mi padre nos contaba cómo los blancos habían llegado a las islas y habían traído consigo a los negros. Decía que nuestros antepasados venían de Mozambique, que eran

esclavos; pero no tengo pruebas de ello, ni detalles. De hecho, no tengo ni idea de cuándo llegaron mis antepasados. No tengo una fecha, y nunca me mencionaron ningún año. Mi padre solo nos contaba muchas historias, nos decía cómo llegamos a la isla<sup>[43]</sup>.

Éramos católicos, y religiosos. Todos los domingos íbamos a misa, a la iglesia de Île du Coin. Era una pequeña iglesia blanca, un lugar precioso. A veces venía un cura de Mauricio, puede que cada tres meses, o quizá menos, cada seis. La mayoría de las veces, si no había sacerdote, celebraba la misa el administrador de la isla. Se llamaba Monsieur Robert Talbot. Era mauriciano, y creo que su hermano había nacido en Peros Banhos.

Monsieur Talbot vivía en la casa grande, de más de una planta, la de la foto. Había una larga escalera que conducía a la entrada. Estaba cerca de la iglesia. Vivió allí hasta que las islas pasaron a manos de la compañía inglesa. Eso fue más tarde, en la década de 1960, creo.

El pueblo estaba bien abastecido. Había una tienda, cobertizos para los barcos y la carpintería de madera, un establo, un herrero, una cárcel, una capilla con una misión, y un molino. Había pequeñas factorías, una planta para generar electricidad, corrales con vacas y tortugas marinas, un matadero y un embarcadero, con un mástil en el que ondeaba la Union Jack. Había un hospital y un campo de fútbol, y en 1956 se inauguró una escuela<sup>[44]</sup>.

Cuando yo tenía siete años, mi madre cayó enferma. Nuestra familia viajó junta a Mauricio, en barco, a Port Louis. Estuvimos allí algún tiempo, pero mi madre no mejoró. Murió. Yo volví con mi padre a Peros Banhos. Seguí en la escuela, que había abierto unos años antes, durante otros dos años más, pero eso se acabó cuando cumplí los nueve. No había aprendido a leer ni a escribir. Fue entonces cuando

empecé a trabajar, ayudando a mi padre en el huerto, con las verduras.

De niña era muy feliz. Recuerdo Peros Banhos como un paraíso. Teníamos todo lo que necesitábamos. Teníamos cobijo y agua. Teníamos amigos y familia. Teníamos comida. Había pescado, y las verduras que cultivaba mi padre, y teníamos gallinas.

Liseby no guarda fotos suyas en Peros Banhos, pero su sobrino Olivier Bancoult me enseñó otras que permitían hacerse una idea de la época. Ella era demasiado joven para recordar la visita a Peros Banhos del gobernador británico, Sir Robert Scott, en 1955. A su llegada, ataviado con un sombrero de plumas, fue recibido en el muelle por un coro de niños que cantaron «God Save the Queen» mientras agitaban pequeñas banderitas británicas. En la «bodega», donde se almacenaban productos alimenticios, los miembros de su equipo proyectaron una película de Charlie Chaplin y otra con Johnny Weissmüller en el papel de Tarzán<sup>[45]</sup>.



Niños en Chagos, década de 1960.

¿Qué otros buenos recuerdos conservo de mi infancia? Me encantaba trepar a los árboles, a las moringas. Creo que ustedes las llaman árbol de baquetas, por las vainas que cuelgan de sus ramas. Cocinábamos las hojas de la moringa en leche de coco, o hacíamos sopa con ellas, con aceite y cebolla y ajo. Nos gustaba jugar con las vainas –*les batons mouroum* las llamábamos–, las baquetas. Hacíamos música con ellas. Recuerdo la música. Todos los sábados por la noche

había un baile, para toda la comunidad, nos juntábamos todos. Lo llamábamos *la soirée*. Teníamos nuestra propia música y nuestras propias canciones. Nos encantaba cantar. Bailábamos. Nos encantaba bailar, hasta altas horas de la noche.

Entonces, un día, todo cambió.